



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
CINCO.**

Concilia conformidad referencienon esto nombra
mientos y mandaron seles haga saber para
que les conste y que a todos seles guarden la or
nas franqueras privilegios y prerrogativas q
les corresponden y se practica y costumbre y as
lo acordaron mandaron y firmaron Doy

Alonso Pinar

de Lyon

Blas Gomara

Parqual



Autem

Antes de mi

N.º y aceptat.º Depositario Elposito En Molina en dho dia mes
y año hize saber el Nombra^{to}.º Depositario El
posito que se hace por el acuerdo anterior a Juan
hernz. Eca Decano de esta villa en su persona y en
tendido acepto dho nombra^{to}.º y lo firmo Doy fe

Mathes Pieta^{to} de hernz. Buena^{to}

N.º Comisario En Molina en el mismo dia mes y año hize saber
el acuerdo anterior a Blas Pizaro ya Mathes Pieta^{to}
de esta vecindad por lo que les toca como tarades
edanos en sus personas y entendidos aceptaron
dho nombra^{to}.º y lo firmaron Doy fe

Blas Pizaro

Juan^{to}
M B

